



Términos de Referencia para la contratación de la consultoría

SISTEMATIZACIÓN Y PROPUESTA METODOLÓGICA ESTRATEGIA EMPRENDEDURISMO

Promoción del Derecho a una Vida Libre de Violencias y de la Autonomía Socioeconómica de Adolescentes y Jóvenes, con Especial Atención a Mujeres, del Área Metropolitana de San Salvador, como Respuesta para Minimizar los Impactos Sociales del COVID-19

Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local
Fad Juventud
Octubre de 2024

Contenido

1. Introducción y Datos Generales sobre el Proyecto.....	2
Cuadro de Información Básica.....	2
Objetivo General del Proyecto:.....	2
Objetivo Específico del Proyecto:.....	2
Resultados del Proyecto.....	2
2. Antecedentes y Justificación.....	3
3. Objetivos de la Consultoría.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos.....	3
Alcance de la Consultoría.....	3
4. Marco Conceptual y Enfoque Metodológico.....	4
5. Productos Esperados.....	5
6. Mecanismos de Coordinación.....	5
7. Plazo de Ejecución de la Consultoría.....	6
8. Responsabilidad de la Organización Contratante.....	6
9. Perfil Requerido.....	6
10. Criterios de Evaluación.....	7
11. Presentación de Oferta Técnica y Económica.....	8
12. Derechos Reservados.....	8



MADRID



1. Introducción y Datos Generales sobre el Proyecto

Cuadro de Información Básica

- **Título de la Intervención:** Promoción del Derecho a una Vida Libre de Violencias y de la Autonomía Socioeconómica de Adolescentes y Jóvenes, con Especial Atención a Mujeres, del Área Metropolitana de San Salvador, como Respuesta para Minimizar los Impactos Sociales del COVID-19
- **Financiación:** Ayuntamiento de Madrid
- **Entidad Solicitante:** Fundación Fad Juventud
- **Socio Local:** Colectiva de Mujeres
- **Duración del Proyecto:** 21 meses
- **Duración de la Consultoría:** 3 semanas (desde octubre hasta la segunda semana de noviembre de 2024)

Objetivo General del Proyecto: Contribuir a mitigar las consecuencias socioeconómicas del COVID-19, fortaleciendo la autonomía y el ejercicio pleno del Derecho a una Vida Libre de Violencias de adolescentes y jóvenes, con especial atención a mujeres, del Área Metropolitana de San Salvador.

Objetivo Específico del Proyecto: Promover la garantía del derecho a una vida libre de violencias y acciones de fortalecimiento de capacidades y oportunidades de emprendimiento en adolescentes y jóvenes organizados del AMSS, quienes han visto agravada su estabilidad psicológica, social y económica debido al COVID-19.

Resultados del Proyecto

- **Resultado 1:** Jóvenes organizados en 6 Mesas Municipales de la Juventud del IMJ, empoderados en sus capacidades de vocería de derechos, habilidades técnicas y de interlocución con TTRR y TTOO.
- **Resultado 2:** Mejoradas las capacidades técnicas, productivas y de emprendimiento de 47 jóvenes organizados de 6 Mesas Municipales de la Juventud del IMJ del AMSS.
- **Resultado 3:** Fortalecidas las capacidades de TTRR y TTOO para promover el ejercicio de derechos desde las demandas de las juventudes y disponer de condiciones municipales para su desarrollo psicosocial y de emprendimiento.

2. Antecedentes y Justificación

La Fundación FAD Juventud y la Colectiva de Mujeres han trabajado durante años en la promoción de los derechos de la juventud y el fortalecimiento de capacidades para enfrentar los riesgos psicosociales y mejorar el bienestar de jóvenes en Latinoamérica. El proyecto se centra en la autonomía socioeconómica y el empoderamiento de las juventudes, especialmente de mujeres y personas jóvenes sexo-género disidentes, en el Área Metropolitana de San Salvador.

3. Objetivos de la Consultoría

Objetivo General

Analizar la implementación del del componente de emprendedurismo, sistematizar la experiencia en el acompañamiento a las personas emprendedoras participantes y proponer una metodología exitosa de fortalecimiento a jóvenes emprendedores para futuras intervenciones.

Objetivos Específicos

- Analizar detalladamente los procesos de acompañamiento implementados en el marco del proyecto durante las actividades de empoderamiento económico.
- Sistematizar las experiencias y lecciones aprendidas de las personas jóvenes emprendedoras, con un enfoque particular en mujeres y personas sexo-género disidentes.
- Crear FODA de la estrategia de acompañamiento a personas emprendedoras de CFDL y FAD.
- Desarrollar una metodología que incluya una ruta clara de procesos para el fortalecimiento de emprendimientos juveniles, asegurando la transversalización de enfoques de género y diversidad.

Alcance de la Consultoría

a) **Alcance Geográfico:** El AMSS. b) **Beneficiarios:** 24 jóvenes emprendedores del proyecto y jóvenes participantes de otras intervenciones de la Colectiva de Mujeres y Fad Juventud c) **equipo técnico:** del proyecto de la Colectiva de Mujeres y Fad Juventud d) **otras organizaciones:** nacionales e internacionales con experiencias exitosas de emprendimiento juvenil.

4. Marco Conceptual y Enfoque Metodológico

La metodología debe garantizar una alta participación de todas las partes interesadas en la descripción, análisis y toma de decisiones del proyecto. Este enfoque debe ser inclusivo, asegurando que mujeres y personas sexo-género disidentes estén adecuadamente representadas, y que sus perspectivas se integren de manera significativa en el proceso de sistematización.

La sistematización no solo será una herramienta de análisis, sino también una plataforma de reflexión participativa, donde las experiencias compartidas por las personas jóvenes emprendedoras se conviertan en insumos valiosos para el diseño de nuevas rutas de apoyo a emprendimientos juveniles. Este proceso debe ser tanto un método como un resultado, basado en la participación activa y la reflexión de todas las personas involucradas, incluyendo el personal del proyecto y las personas participantes.

El análisis deberá centrarse en la recolección y análisis de información primaria y secundaria. Algunos de los métodos de recolección de información que se proponen, se deba incluir son los siguientes:

- Grupo Focal o Taller de Análisis, con equipo técnico de la Colectiva de Mujeres y Fad Juventud
- Grupo Focal o Taller de Análisis con jóvenes emprendedores del proyecto
- Encuesta dirigida a jóvenes participantes del proyecto y de otras intervenciones de la Colectiva de Mujeres y Fad Juventud.
- Además de entrevistas abiertas y guiadas con el personal clave del proyecto y otras partes de interés identificadas por la persona o equipo consultor.

El personal del proyecto proporcionará apoyo logístico, asegurando la correcta convocatoria de los participantes y facilitando la socialización y validación de los resultados.

La persona o equipo consultor deberá presentar las herramientas de recolección y análisis de información, así como un plan de trabajo, y mantener una comunicación continua con el equipo del proyecto. Antes de iniciar, el plan de trabajo y la propuesta metodológica deberán ser revisados y aprobados. La sistematización resultante será compartida en un espacio de intercambio de conocimientos, promoviendo el diálogo sobre el fortalecimiento de los emprendimientos de personas jóvenes, con especial énfasis en mujeres y personas sexo-género disidentes.

5. Productos Esperados

Nº	Productos por Entregar	Porcentaje	Fecha de Entrega
1	Producto 1: Plan de trabajo, cronograma y diseño metodológico.	30%	Semana 1
2	Producto 2: Informe preliminar del proceso con avances y hallazgos preliminares sobre el acompañamiento a jóvenes emprendedores y análisis de mercado.	30%	Semana 2
3	Producto 3: Informe final, incluyendo la sistematización, la propuesta metodológica validada, y presentación en formato digital.	40%	Semana 3

Todos los productos entregados deberán contener los logos del financiador, La Colectiva de Mujeres y Fad Juventud.

6. Mecanismos de Coordinación

La persona o equipo consultor deberá coordinarse de manera continua con la coordinadora y el equipo territorial del proyecto de la Colectiva de Mujeres y de Fad para evaluar los avances y resolver cualquier dificultad durante el desarrollo de la consultoría.

7. Plazo de Ejecución de la Consultoría

El plazo para desarrollar la consultoría es de tres semanas, desde octubre hasta la primera semana de noviembre de 2024. Las fases propuestas son:

Fase	Periodo
Fase de Propuesta: Elaboración del plan de trabajo y diseño metodológico. La firma del contrato y el primer pago se harán contra la entrega del plan de trabajo.	Semana 1 (21-27 de octubre)
Fase de Desarrollo: Implementación de la metodología y recolección de datos.	Semana 2 (28 de octubre - 3 de noviembre)
Fase de Presentación: Entrega del informe final, incluyendo todas las evidencias y presentaciones.	Semana 3 (4-10 de noviembre)

8. Responsabilidad de la Organización Contratante

- Proporcionar los elementos técnicos necesarios para la elaboración del Plan de Trabajo.
- Monitorear el proceso periódicamente.
- Garantizar la participación de los jóvenes.
- Gestionar la logística del proceso, incluida la alimentación para los jóvenes participantes.
- Proveer la nómina de participantes y lista de contactos.
- Gestionar el pago de la consultoría de acuerdo con los TDR y el contrato de servicios.

9. Perfil Requerido

- Formación y experiencia en procesos formativos participativos en gestión de emprendimientos económicos con jóvenes.
- Actitud proactiva, flexibilidad y conocimiento en transversalización de enfoques de género, diversidad y derechos humanos.
- Experiencia en procesos de acompañamiento en emprendimientos juveniles con enfoque de género y derechos humanos.
- Experiencia en el trabajo con mujeres y personas sexo-género disidentes.



MADRID



- Capacidad de proponer metodologías inclusivas y participativas relativos a la gestión de emprendimientos económicos con jóvenes.

10. Criterios de Evaluación

Criterios	Puntuación
Perfil del Equipo Consultor <ul style="list-style-type: none"> ○ Formación en áreas de gestión de emprendimientos con jóvenes. ○ Experiencia en diseño e implementación de procesos similares. ○ Experiencia en trabajo con jóvenes y personas sexo-género disidentes. 	40 puntos
Propuesta Metodológica <ul style="list-style-type: none"> ○ Ajuste de la propuesta metodológica a los TDR. ○ Claridad y detalle de la propuesta metodológica. ○ Inclusión de la transversalización de enfoques. 	40 puntos
Propuesta Económica <ul style="list-style-type: none"> ○ Lógica presupuestaria. 	20 puntos

Las ofertas deben ser presentadas electrónicamente hasta el 10 de octubre de 2024 a las 4:00 p.m., con el asunto "Sistematización y Propuesta Metodológica Estrategia Emprendedurismo", a los correos electrónicos proporcionados.



MADRID



11. Presentación de Oferta Técnica y Económica

Las personas o equipos interesados deben presentar la propuesta técnica y económica para la prestación de los servicios descritos en estos términos de referencia a más tardar el 10 de octubre de 2024 hasta las 4:00 pm, de manera electrónica, con el asunto de “Sistematización y Propuesta Metodológica Estrategia Emprendedurismo”. El correo se debe dirigir a las siguientes direcciones: asociacioncolectivafeminista@gmail.com; amandaquijanoh@gmail.com y ivieytes@fad.es. No se admitirá ninguna propuesta presentada fuera del plazo fijado.

Cualquier pregunta al respecto, observación o solicitud de aclaración pueden contactarse con La Colectiva de Mujeres: asociacioncolectivafeminista@gmail.com y Lara Vieytes ivieytes@fad.es a más tardar el 09 de octubre de 2024 hasta las 4:00 p.m.

La apertura, valoración y selección de las ofertas se hará conjuntamente entre Fad Juventud y La Colectiva de Mujeres la semana del 14 de octubre, esa semana se convocarán a entrevistas a los/as consultores/as preseleccionados si procediese. La resolución final se hará a más tardar el 16 de octubre de 2024.

12. Derechos Reservados

Todos los productos generados en la presente consultoría pasan a ser de propiedad de Fad Juventud y La Colectiva de Mujeres, reservándose el derecho de:

- o No considerar cualquier propuesta que no se haya establecido en los TDR y que no cumplan los requisitos de esta solicitud.
- o No aceptar productos tengan algún defecto y que no estén acorde a lo solicitado en los TDR.
- o Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas y notificar a todas las personas invitadas a participar de la presente convocatoria.
- o Dar por terminado el acuerdo del presente proceso en el momento que se considere pertinente o si en el caso alguna de las partes no está de acuerdo con los criterios acordados.